

El Consejo General de Dentistas presenta sus propuestas sanitarias para la próxima legislatura

- **La Organización Colegial ha elaborado un dossier que detalla los principales problemas que padece la Odontología española y aporta las soluciones de futuro necesarias para mejorar el ejercicio profesional y la calidad asistencial.**
- **El documento se ha remitido a los diferentes partidos políticos que concurren a las Elecciones Generales y pretende ser un punto de partida para que el nuevo Gobierno conozca de primera mano la situación de la profesión.**

Madrid, 27 de junio de 2023. El Consejo General de Dentistas de España ha elaborado un completo dossier que expone los principales problemas que padece la Odontología española y aporta las soluciones necesarias para impulsar una mejora sustancial tanto en el ejercicio profesional como en la calidad asistencial.

Se trata de un documento que recoge las reivindicaciones de la profesión y que se ha remitido a los partidos políticos que concurren a las Elecciones Generales convocadas el 23 de julio, con el objetivo de que el nuevo Gobierno emanado de las urnas conozca de primera mano la situación de la Odontología en nuestro país.

“Este dossier detalla los retos que afrontamos y las necesidades que tiene nuestra profesión. No queremos perder ni un minuto y desde ya mismo estamos a disposición de todos los partidos para trabajar conjuntamente y mejorar entre todos la atención bucodental que reciben los ciudadanos”, ha explicado el Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas.

Los principales retos de futuro: Cartera de Servicios, Publicidad Sanitaria y Especialidades Odontológicas

El Consejo General de Dentistas defiende la ampliación de la **cartera de servicios** del Sistema Nacional de Salud para que el coste de la salud bucodental deje de recaer de manera directa sobre la economía familiar, lo que supondría importantes avances en la salud de los ciudadanos y eliminaría desigualdades. Se trata de impulsar programas de atención dental infantil y ofrecer un nivel adecuado de atención a colectivos con necesidades especiales y bajos recursos.

Otra de las cuestiones más importantes en la agenda de la Organización Colegial, que se ha convertido ya en una demanda histórica, es la necesidad de impulsar una normativa que regule la **publicidad sanitaria** de centros, servicios y prestaciones para garantizar su veracidad y proteger así el derecho a la salud de los ciudadanos y evitar escándalos como los que se han producido en los últimos años en el sector y que han dejado miles de damnificados.

En la misma línea, la organización aboga por la creación de las **especialidades odontológicas**, puesto que España sigue siendo el único país de la Unión Europea donde no están reconocidas de manera oficial. Los cursos de postgrado que actualmente realizan los dentistas españoles no están reconocidos en el resto de los países europeos, de tal forma que, si deciden emigrar, la única opción que tienen es aceptar ser contratados como Odontólogos generalistas y no especialistas.

Otras cuestiones: Ley de Sociedades Profesionales, Incompatibilidad y Atribuciones Profesionales

Por otra parte, el Consejo General considera que es necesario aplicar de una manera real y efectiva la **Ley de Sociedades Profesionales**, para que el control empresarial de las sociedades que se dedican a la prestación de servicios profesionales esté en manos de colegiados y sometido al control deontológico correspondiente. Se trata de asegurar que la toma de decisiones en estas sociedades esté sujeta a los principios éticos y deontológicos necesarios.

Además, la Organización defiende la reciprocidad respecto a la **incompatibilidad** de que el prescriptor pueda tener intereses en la fabricación, elaboración, distribución, intermediación y comercialización de productos sanitarios, puesto que actualmente el profesional sanitario no puede ser titular de las instalaciones donde se realicen actividades de fabricación de productos, como un laboratorio de prótesis. Por el contrario, nada impide a los titulares de los laboratorios, sean o no profesionales sanitarios, poder ostentar la titularidad de un centro sanitario o clínica dental.

Por último, el documento contiene una serie de consideraciones sobre las **atribuciones profesionales** en ámbitos competenciales compartidos con otras profesiones sanitarias, como es la defensa del uso del ácido hialurónico en labios y mejillas o de la sedación consciente para disminuir la ansiedad de los pacientes.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.